

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
07 DE AGOSTO 2017
ACTA N° 49-08-2017**

Al ser las dieciséis horas con veinte minutos del día lunes siete de agosto del dos mil diecisiete, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 49-08-2017, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente
Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora

Al ser las 16:25 horas, el Ing. Ronald Cordero Cortes, Vicepresidente da un receso de hasta veinte minutos para completar quórum.

Se incorpora a la sesión la Licda. Georgina Hidalgo Rojas y la Licda. Ana Masis Ortiz, al ser las 16:35 horas.

Al ser la 16:36 horas se incorporan a la sesión la Dra. María Leiton Barquero y el MBA. Geovanny Cambronero Herrera,

Se reanuda la sesión al ser las 16:37 horas.

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: Ing. Ronald Cordero Cortes, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Ana Masis Ortiz.

AUSENTE CON JUSTIFICACION: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, atender funciones propias de su cargo.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO: Dra. María Leitón Barquero, Subgerenta de Desarrollo Social, MBA. Geovanny Cambronero Herrera, MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora Secretaría Consejo Directivo

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Ing. Ronald Cordero Cortes, Vicepresidente da lectura del orden del día y procede a someterlo a votación.

Las señoras Directoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo con la siguiente agenda:

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
07 DE AGOSTO 2017
ACTA N° 49-08-2017**

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. APROBACION DE LAS ACTAS 04-E-07-2017 Y 46-07-2017.

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

5. ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA.

5.1 Ratificar el acuerdo CD. 321-08-2017, mediante el cual se aprobó el Convenio de Cooperación entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y la Asociación ABACOR conocida como Banco de Alimentos, para la facilitación del listado de Organizaciones que atienden personas o familias en condiciones de pobreza a efectos de que éstas sean surtidas de alimentos”.

6. ASUNTOS GERENCIA GENERAL.

6.1 Análisis del Informe presentado por la Gerencia General y el Área de Tecnologías de Información, en cumplimiento al acuerdo CD. 275-06-2017, sobre el seguimiento al Plan de Trabajo aprobado mediante acuerdo CD.272-06-2017, Informe Final Auditoría de Sistemas y Tecnologías de Información-Carta de Gerencia 1-2016-TI, según oficio **GG-1539-08-2017**.

7. ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL.

7.1 Análisis para oficio **SGDS-1088-07-2017**, sobre la Capacitación de Líderes Estudiantiles en los Centros de Segunda Enseñanza, para que puedan Promover Proyectos de Voluntariado en sus Centros Educativos, en cumplimiento acuerdo CD. 371-08-2013.

8. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

ARTICULO TERCERO: APROBACION DE LAS ACTAS 04-E-07-2017 Y 46-07-2017.

Acta N° 04-E-07-2017.

El Ing. Ronald Cordero Cortes, Vicepresidente pone a discusión el Acta N° 04-E-7-2017.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
07 DE AGOSTO 2017
ACTA N° 49-08-2017**

No hay observaciones.

El Ing. Ronald Cordero Cortes, Vicepresidente somete a votación el Acta N° 04-E-7-2017.

ACUERDO N° 325-08-2017

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 04-E-7-2017 de fecha 26 de julio de 2017.

Las señoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortes, Vicepresidente, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, aprueban el acta anterior, excepto la Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora _____, se abstiene de votar por no haber estado presente en dicha sesión.

Acta N° 46-07-2017.

El Ing. Ronald Cordero Cortes, Vicepresidente pone a discusión el Acta N° 46-07-2017.

Al no haber observaciones, el Vicepresidente somete a votación el Acta N° 46-07-2017.

ACUERDO CD. 326-08-2017

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 47-07-2017 de fecha 27 de julio de 2017.

Las señoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortes, Vicepresidente, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, aprueban el acta anterior, excepto la Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora _____, se abstiene de votar por no haber estado presente en esa sesión.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
07 DE AGOSTO 2017
ACTA N° 49-08-2017**

Se incorporan a la sesión los señores, Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General y Lic. Daniel Morales Guzmán, al ser las 16:40 horas.

ARTICULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Se incorpora a la sesión el Lic. Freddy Fallas Bustos, Director al ser las 16:45 horas.

La Licda. Georgina Hidalgo en su calidad de Secretaria del Consejo Directivo, procede a dar lectura de la siguiente correspondencia.

1. Oficio ADI-ACHI-02-08-2017, suscrito por el señor Marco Tulio Soto Arguedas, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral Calle El Achiote-San Isidro de Grecia, Alajuela. Solicitud de ayuda por parte del IMAS, para concretar algunos proyectos de interés comunal.

La Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora propone que este Consejo Directivo tome un acuerdo en relación al anterior oficio.

El Ing. Ronald Cordero con respecto al oficio anterior propone el siguiente acuerdo.

ACUERDO N 327-08-2017

POR TANTO, SE ACUERDA

1. Trasladar el oficio ADI-ACHI-02-08-2017 a la Dra. María Leitón Barquero, Subgerencia de Desarrollo Social, para que conteste la solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral Calle Achiote San Isidro de Grecia, requiriendo la intervención del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), para concretar algunos proyectos de interés social.

2. Responder a la Asociación de Desarrollo Integral Calle Achiote San Isidro de Grecia, que el oficio ADI-ACHI-02-08-2017 fue trasladado a la Subgerencia de Desarrollo Social.

El Ing. Ronald Cordero Cortes, Vicepresidente, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortes, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ana Masis Ortiz,

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
07 DE AGOSTO 2017
ACTA N° 49-08-2017

Directora, Licda. María Eugenia Badilla Rojas y el Lic. Freddy Fallas Bustos, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Al ser las 16:49 horas se incorpora a la sesión el MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General.

2. Oficio CS-ARS-PT-404-1-2017, suscrito por el Dr. Juan Miguel Cerdas Chacón, Director Ministerio de Salud, Dirección Regional de Rectoría de la Salud Región Central Sur. Asunto: Solicitud de estudio social de vivienda a la Sra. Ledelba Fernández Fernández.

El Ing. Ronald Cordero con respecto al oficio anterior propone el siguiente acuerdo.

ACUERDO N 328-08-2017

POR TANTO, SE ACUERDA

1. Dar por recibido el Oficio CS-ARS-PT-404-1-2017, suscrito por el Dr. Juan Miguel Cerdas Chacón, Director de la Dirección Área Rectora de Salud Puriscal, Turrubares, sobre solicitud de estudio social de vivienda a la Sra. Ledelba Fernández Fernández.

2. Trasladar el Oficio CS-ARS-PT-404-1-2017 a la Dra. María Leitón Barquero, Subgerencia de Desarrollo Social, para que haga la evaluación respectiva y conteste dicha solicitud.

3. Responder al Dr. Juan Miguel Cerdas Chacón, Director de la Dirección Área Rectora de Salud Puriscal, Turrubares, que dicho oficio fue trasladado a la Subgerencia de Desarrollo Social.

El Ing. Ronald Cordero Cortes, Vicepresidente, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortes, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora, Licda. María Eugenia Badilla Rojas y el Lic. Freddy Fallas Bustos, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
07 DE AGOSTO 2017
ACTA N° 49-08-2017**

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA.

5.1.RATIFICAR EL ACUERDO CD. 321-08-2017, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ EL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIA Y LA ASOCIACIÓN ABACOR CONOCIDA COMO BANCO DE ALIMENTOS, PARA LA FACILITACIÓN DEL LISTADO DE ORGANIZACIONES QUE ATIENDEN PERSONAS O FAMILIAS EN CONDICIONES DE POBREZA A EFECTOS DE QUE ÉSTAS SEAN SURTIDAS DE ALIMENTOS”.

ACUERDO N° 329-08-2017

POR TANTO, SE ACUERDA:

Ratificar el acuerdo CD. 321-08-2017, mediante el cual se aprobó el Convenio de Cooperación entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y la Asociación ABACOR conocida como Banco de Alimentos, para la facilitación del listado de Organizaciones que atienden personas o familias en condiciones de pobreza a efectos de que éstas sean surtidas de alimentos”.

El Ing. Ronald Cordero Cortes, Vicepresidente, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortes, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora y el Lic. Freddy Fallas Bustos, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo, excepto la Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora _____, se abstienen por haber votado en contra y la Licda. Ana Masis Ortiz, Directora _____, por no haber estado presente el día de la votación.

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
07 DE AGOSTO 2017
ACTA N° 49-08-2017**

6.1. ANÁLISIS DEL INFORME PRESENTADO POR LA GERENCIA GENERAL Y EL ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CD. 275-06-2017, SOBRE EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO APROBADO MEDIANTE ACUERDO CD.272-06-2017, INFORME FINAL AUDITORÍA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN-CARTA DE GERENCIA 1-2016-TI, SEGÚN OFICIO GG-1539-08-2017.

El Ing. Ronald Cordero Cortes, Vicepresidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo, para que ingrese a la sala de sesiones el funcionario Luis Adolfo González Alguera, Jefatura Tecnologías de Información.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo, por lo que hacen ingreso las personas invitadas.

La Vicepresidencia le concede la palabra al Lic. Luis Adolfo Gonzalez Alguera, quien hace una presentación que consta de trece diapositivas que forma parte integral del acta y que corresponde al Informe Final Auditoría de Sistemas y Tecnologías de Información-Carta de Gerencia 1-2016-TI.

Se abre un espacio para consultas.

Se incorpora a la sesión la Licda. Ericka Alvarez Ramírez, Directora al ser las 15:16 horas

El Ing. Ronald Cordero Cortes, Vicepresidente comenta en relación a la revisión de las pistas de auditoría de los sistemas de información, porqué se le recarga al Área de Sistemas de Información, más bien sería a las diferentes áreas que tienen que ver con eso.

Indica, el señor Luis Adolfo González que esa recomendación inicialmente iba enfocada a los usuarios como tal; sin embargo en el mejor documento que se pudo encontrar fue en el procedimiento que hay en el Área de Tecnología de Información para incluir que se haga por parte de cada área, una revisión periódica de las pistas de auditoría de los sistemas. Si en la próxima revisión de la auditoría externa sale este hallazgo, si les estaría pidiendo a ellos que se los dirijan directamente a cada unidad, donde diga que no se hizo el trabajo que corresponde hacer, y ya estaba establecido en un procedimiento en la parte informática.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
07 DE AGOSTO 2017
ACTA N° 49-08-2017

Asimismo, señala el Ing. Ronald Cordero Cortes, que en su trabajo él tiene que hacer muchos requerimientos y la responsabilidad "TI" termina hasta cuando ya le termina el desarrollo de ese requerimiento, lo prueba, salió bien y ahí termina su responsabilidad, al menos de que el sistema se caiga; de ahí para afuera la fiscalización que pueda hacer en relación con todos los datos que ahí se metan, es responsabilidad de él y ya TI no tiene responsabilidad. Es por eso de su pregunta, de por qué cargar esto a tecnologías de información.

En el hallazgo #2 Inexistencia de un plan de pruebas para el plan de continuidad de T.I., consulta el Ing. Ronald Cordero Cortes, Vicepresidente que si se cae el sistema que el área ha desarrollado, ver como solucionan eso.

El señor Luis Adolfo González, indica que ya se tienen esas prácticas y los documentos de contingencia, aquí lo que están solicitando es que se haga un documento anexo en donde diga cómo es que se va actuar, y hacer un planteamiento de que una vez al año o dos veces al año hacer como un simulacro de un desastre o de un evento simulado y se haga las cosas correspondientes, es meramente hacer pruebas de sistema.

Sobre el hallazgo # 3 Cumplimiento parcial del Reglamento Gerencial de Tecnologías de Información, manifiesta la Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, que le parece que es fundamental y lo ponen de riesgo bajo, prácticamente no existe riesgo alto, todo es bajo y medio. Lee textualmente, "convocar a las sesiones ordinarias según la periodicidades establecidas en el reglamento, en caso de que no haya quórum en la fecha propuesta, se debe reprogramar las sesión ordinaria antes de la próxima según el cronograma". Considera que eso debe de ser obvio, que es la convocación a sesiones ordinarias y lo de las minutas que dice que está en proceso. Luego otra de las deficiencias es definir la agenda de las sesiones con base a las funciones del comité y se pone a pensar si no se puede convocar a sesiones, cómo se define la agenda, si en realidad no se tiene un orden. Señala, que cuando lee esas cosas, así como en otros hallazgos siente que se dan por cumplidas unas y se dejan otras que son fundamentales.

El Ing. Ronald Cordero Cortes, Vicepresidente, le pregunta a don Luis Adolfo que como coordinador de área tiene el derecho a refutar algunas de las cosas que digo la auditoría externa.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
07 DE AGOSTO 2017
ACTA N° 49-08-2017

El Lic. Luis Adolfo González, explica que en un primer momento se hizo una reunión y una recomendación que pareció grave y que hablaba sobre la deficiencia en la calidad de los datos, se tuvo que decirle a la firma de auditores que estaban analizando mal los datos, ya que eran datos consistentes y ese hallazgo se eliminó. Siempre respetando, pero si se hicieron algunas recomendaciones que no estaban a tono con la realidad. Sobre el tema de nivel de celebridad que se le puedan poner a los hallazgos, dice don Luis Adolfo que un hallazgo alto sería algo que negativamente afecta a la institución. La mayoría de los hallazgos son de índole administrativo y poco técnicos.

El Vicepresidente comenta que el pone de ejemplo su oficina, porque muchas de las cosas que suceden aquí es como un espejo de lo que él ve allá, porque cuando hacen una auditoría y llega el informe más de una vez lo cuestiona y dice que eso no es cierto por equis razón y muchas veces de diez o doce puntos puede refutar seis.

Se le concede la palabra a la Licda. Ana Masis Ortiz, Directora opina que el hallazgo #3 prácticamente fue una cosa de orden, lo que tienen que hacer es ordenarse para que no olviden los pasos que hay que seguir con las minutas, ya que es prueba de quienes estuvieron presentes.

Explica el Lic. Luis Adolfo González, que hoy día ya están por firmar todos los documentos que revisaron para ingresarlos al libro de actas protocolizadas por la auditoría interna y poder cerrar este hallazgo.

La Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, se refiere al tema de la capacitación y considera que como área saben si necesitan o no la capacitación y de la importancia o no de la capacitación, más que valoran las personas capacitadas ya que es un beneficio. Para la señora directora, eso es una preocupación el que no se tenga personas capacitadas.

El Lic. Luis Adolfo González manifiesta, que va hacer la observación a Desarrollo Humano para ver si se puede adelantar ese tema.

Al no haber más consultas, se le agradece al Lic. Luis Adolfo González la exposición y se retira al ser las 18:01 horas.

El Vicepresidente le solicita a la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez dar lectura a la propuesta de acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
07 DE AGOSTO 2017
ACTA N° 49-08-2017**

ACUERDO No. 330-08-2017

CONSIDERANDO

1. Que el acuerdo del Consejo Directivo CD.275-06-2017 solicita a la Gerencia General y al Área de Tecnologías de Información, lo siguiente:

“Que según exposición de los resultados de la Auditoría Externa, que se presentaron el día lunes 26 de junio de 2017, el Consejo Directivo acuerda: Convocar en una próxima sesión, al Área de Tecnologías de Información para revisar y analizar en conjunto, el informe final Auditoría de Sistemas y Tecnologías de Información-Carta de Gerencia 1-2016-TI, que presenta el Despacho Carvajal & Colegiados, correspondiente al período 2016, con el fin de profundizar acerca de los hallazgos que evidenció dicha auditoría”.

2. Que mediante oficio GG.1539-08-2017 de fecha 04 de agosto del 2017 suscrito por el Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, remite a este Órgano, el oficio TI-153-07-2017 suscrito por el Lic. Luis Adolfo González, Jefe del Área de Tecnologías de Información, en el cual remite seguimiento al Plan de Trabajo aprobado mediante Acuerdo del Consejo Directivo ACD.272-06-2017.

POR TANTO, SE ACUERDA

1. Dar por conocido y aprobado el informe presentado por la Gerencia General y el Área de Tecnologías de Información mediante oficio GG.1539-08-2017 (TI-153-07-2017).
2. Dar por cumplido el Acuerdo CD.275-06-2017.

Ing. Ronald Cordero Cortes, Vicepresidente, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortes, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Lic. Freddy Fallas Bustos, Director y Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
07 DE AGOSTO 2017
ACTA N° 49-08-2017**

ARTICULO SETIMO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL.

7.1. ANÁLISIS PARA OFICIO SGDS-1088-07-2017, SOBRE LA CAPACITACIÓN DE LÍDERES ESTUDIANTILES EN LOS CENTROS DE SEGUNDA ENSEÑANZA, PARA QUE PUEDAN PROMOVER PROYECTOS DE VOLUNTARIADO EN SUS CENTROS EDUCATIVOS, EN CUMPLIMIENTO ACUERDO CD. 371-08-2013.

El Ing. Ronald Cordero Cortes, Vicepresidente solicita el permiso para el ingreso a la sala de sesiones de la funcionaria MBA. Rosibel Herrera Arias, Coordinadora Desarrollo Socio Educativo.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo, por lo que hace ingreso la funcionaria al ser las 18:10 horas.

La Vicepresidencia le concede la palabra a la Dra. Maria Leiton Barquero. Explica con respecto al tema de seguimiento de acuerdos que se presentó la Gerencia General a este Consejo Directivo, dentro de los acuerdos pendientes que tiene la Subgerencia de Desarrollo Social, es el que se va a presentar hoy por ser el más antiguo y trata del acuerdo N° 371-2013 sobre la capacitación de Líderes Estudiantiles de los Centros de Segunda Enseñanza.

Hace lectura del acuerdo: “Solicitar a la Subgerencia de Desarrollo Social, presentar ante el Consejo Directivo una propuesta en relación con el Artículo 8, inciso b, del Reglamento General del Programa Avancemos, para capacitación de líderes estudiantiles en los Centros de Segunda Enseñanza, para que puedan promover Proyectos de Voluntariado en sus Centros Educativos, con respecto a lo que establece el Artículo de cita”. El artículo de cita dice: “De las condicionalidades para recibir el beneficio en marco de la ejecución del Programa Avancemos se establece dos condicionalidades que las familias y los estudiantes beneficiarios deben cumplir:

- a. Obligatoria, condicionalidad educativa que consiste en a asistencia y permanencia del estudiante en el sistema educativo nacional en el nivel de secundaria, durante el curso lectivo.
- b. Opcional participar en actividades de voluntariado en el campo ambiental o social organizadas por el centro educativo, instituciones públicas y entidades privadas que suscriben convenios con el IMAS. Esta condición

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
07 DE AGOSTO 2017
ACTA N° 49-08-2017

siempre y cuando el número de horas dedicadas al proceso no afecte el rendimiento escolar. El control y seguimiento de esta condición será de exclusiva responsabilidad del centro educativo o de la entidad organizadora”.

Señala la Dra. María Leitón, que este es un ejemplo de acuerdos que se arrastran porque en realidad no se tiene como cumplirlo.

Solicita el permiso para la Licda. Rosibel Herrera Arias, detalle más sobre los esfuerzos que la institución ha hecho para cumplir con un acuerdo que prácticamente no es competencia del IMAS, sino de los centros educativos, por lo cual ha sido imposible cumplirlo y para hacerlo se necesitaría recursos humano y económico, ya que el recurso económico que se tiene en Avancemos es para dar los beneficios a la población objetivo de la institución. El interés de traer este tema el día de hoy es para que se analice y se pueda aceptar como atendido.

La Vicepresidencia le concede la palabra a doña Rosibel Herrera Arias, la cual informa que en función de este acuerdo, se han hecho varias gestiones, ya que hay muchas organizaciones que se han acercado para ver si pueden dar capacitaciones a centros educativos, pero se acercan con el fin de que el IMAS les pague un subsidio y en los recursos que vienen de Avancemos son única y exclusivamente para transferencias a los estudiantes, como subsidio de que permanezcan en el centro educativo.

Se han dado a la tarea de dar algunos ejemplos, como el Ministerio de Educación Pública por medio de “yo me apunto” y por medio de varios centros educativos. Estuvieron en el Colegio de Cartago, Colegio Occidental y el CTP de Piedades, donde están desarrollando algunas estrategias. Según conversaciones con los jefes de los directores regionales del MEP, esta es una función que tienen ellos de ver un ambiente, seguridad y los proyectos; en función de eso lamentablemente la institución no tiene la capacidad humana, ni material para hacerse cargo de un proceso como este, pero sería hermoso hacer algunas capacitaciones con centros educativos. El centro lo ha hecho pero no lo informa ya que no es obligación, y eso solamente se puede tener de acuerdo a las coordinaciones y al estrecho trabajo que se desarrolle con cada centro educativo.

El Vicepresidente, abre un espacio para consultas.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
07 DE AGOSTO 2017
ACTA N° 49-08-2017**

La Licda. Georgina Hidalgo Rojas, pregunta si eso es más del MEP.

Responde la funcionaria Rosibel Herrera, que totalmente es del Ministerio de Educación y lo está haciendo. Por tal motivo, tener esa tarea se hace imposible.

El Lic. Freddy Fallas Bustos, Director, indica que ahí se comenta que eso es parte del reglamento general de Avancemos.

Aclara la Licda. Rosibel Herrera, que el programa Avancemos no es del IMAS única y exclusivamente, se tienen dos instancias técnicas una parte que le toca al IMAS y que es la parte de entrega de subsidios y coordinar con los centros educativos la verificación que es la uno y ese proceso de verificación si toca un proceso de capacitación, de refrescamiento y como se hace tres verificaciones al año, toca un trabajo muy largo con los centros educativos en cuanto a la verificación de la condicionalidad. Más allá de eso el trabajo sobre los estudiantes, sobre el proceso de liderazgo el MEP debe de asumirlo como parte de su gestión dentro de la coordinación interinstitucional que se tiene, pero hay unas partes del decreto que son responsabilidad exclusiva del MEP y otras que son exclusivas del IMAS.

Asimismo, comenta que con la UNICEF se está haciendo un trabajo para visitar y hacer mejoras en la página Web, eso sí es de la institución y hacer un trabajo muy directo con los profesores que hacen la verificación. Durante estos seis meses el trabajo va ser en mejora de la página web, en mejora de que cada centro educativo por medio de SIPA y se tenga una mejor coordinación y que el sistema se mejores.

Se agradece la exposición a doña Rosibel Herrera Arias y se retira al ser las 18:17 horas.

Al no haber más consultas, el Vicepresidente le solicita a la MBA. Tatiana Loaiza dar lectura de la propuesta de acuerdo.

ACUERDO No. 331-08-2017

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
07 DE AGOSTO 2017
ACTA N° 49-08-2017**

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que mediante acuerdo de Consejo Directivo No. 371-08-2013, se instruye a la Subgerencia de Desarrollo Social presentar al Consejo Directivo una propuesta de capacitación de líderes estudiantiles en los centros de segunda enseñanza.

SEGUNDO. Que mediante oficio DS150-07-2017, la MSc. Rosibel Herrera Arias, Coordinadora del Área de Desarrollo Socioeducativo, remite a la Dra. María Leitón Barquero, Subgerenta de Desarrollo Social, solicitud que se de por atendido el acuerdo N° 371-08-2017, en virtud de lo solicitado por los miembros del consejo en el artículo N°8 del reglamento de Decreto 37765-MP-MEP-MBSF del programa AVANCEMOS, es una labor a realizar por los centros educativos.

TERCERO: Que mediante oficio SGDS 1088-07-2017, la Dra. María Leitón Barquero, Subgerenta Desarrollo Social, otorga su aval a la solicitud presentada por la Msc. Rosibel Herrera Arias mediante oficio DS 150-07-2017, lo cual somete para análisis y consideración del consejo directivo, en cumplimiento del acuerdo del No. 371-08-2013.

POR TANTO, SE ACUERDA

Dar por atendido el acuerdo N° 371-08-2013 de conformidad con solicitud presentada por la Subgerencia de Desarrollo Social mediante oficios SGDS 1088-07-2017 y DS 150-07-2017.

El Ing. Ronald Cordero Cortes, Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Ing. Ronald Cordero Cortes, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora, Lic. Freddy Fallas Bustos, Director y Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras y señores Directores declaran en firme el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
07 DE AGOSTO 2017
ACTA N° 49-08-2017**

ARTICULO OCTAVO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

El Ing. Ronald Cordero Cortes, Vicepresidente indica que el presente punto de agenda no tiene asuntos que tratar.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 18:20 horas.

ING. RONALD CORDERO CORTES
VICEPRESIDENTE

LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS
SECRETARIA